## DIARIO MERCANTIL

## DECADIZ,

## DEL JUÉVES 24 DE DICIEMBRE DE 1818.

SAN GREGORIO PRESBITERO. = Vigilia. = Ayuno y Abstinencia.=Visita general de carceles.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. Carmelitas, por la Cofradía de Nira. Sra. del Carmen. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 14', y se oculta á las 4 h. y 46'. Debe echalar el Relox al medio dia verdadero 11 h, 59' 48"

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Baromet.	Termomet.	Vientos.	Atmosfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 66	52,00	N.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 80	56, 0	ventols.	. Gas, bir aue :
A las 6 de la T.	30, 0, 76	55, 5	9.0.N. 90 :	bai hid. nia ni

1. a Baja mar á las 4 h. 48' Mad. 2. a Baja mar á las 5 h. 22' Tard.
1. a Alta mar á las 11 h. 6' Mañ. 2. a Alta mar á las 11 h. 38' Noch.
ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Juan Arzabe, capitan de Canarias.=Parada: Canarias.=Rondas, Hospital y Teatro: Aragon.

Conclusion del articulo de ayer of ofman IA

Pero la elaboración y perfección de tan precioso alimento no le es dado saberla á quien tal vez no habrá pasado en casa de los panaderos del salon del teatro á las penosas oficinas del horno y amacijo, en donde los hombres están tales, que de verlos se le quitaria la gana de comer al mas voraz apetito; á mi que nada me arredra voy á contar lo que he visto, y no he visto entre gentes tan holgachonas; Sr. Amigo, ¿ no es verdad que lo son, y una golondrina no hace verano? Los panaderos trabajan todos los dias, incluso aquel en que las mugeres hablan todas en latin, y dichosos nosotros si las de-

mas facultades artesanas pidieran una laboriosidad tan continua; el panadero gana mucho, de esto dispendia bastante: necesita comer no poco, y asi jamás puede venir á ser generalmente rico; cuando el zapatero, fideero y sastre pudieran scrlo por medio de una constante labor.

Todos los economistas han conocido que los panaderos y traficantes en granos para hacer pan han sido siempre la piedra de toque en las bajas del precio; yo me entrego eiegamente à respetar su talento como me dé á ley de amigo, (que tambien yo soy algo docil) un medio para compensarles de tales pérdidas, permitiendome hacer la escepcion de los dos siguientes:

1.0 Que no se ha de imponer contribucion alguna sobre la entrada ó salida de géneros, frutos y efectos, tanto del reyno como es. im ad tosaines librae trangeros.

2.º Que no se les considere aereedores á disfrutar de las altas de precies, interviniendoles los granos que tengan al tiempo de subir-

se el pan, y formandoles un descuento

Con cuyas operaciones y la prometida confesion de lo que tengo visto verá el mundo entero la ruina de los panaderos, y entonces no tendrán mas que ojos para llorar la pérdida de las delicias, que antes gozaron en esta hermosa ciudad, á euyo feliz acontecimiento deberá tocar las palmas la fina economia política, á que nos induce el amigo de la docilidad, á quien déseo convencer de lo mismo que tiene deseado en la forma que sigue:

Gastos que por un orden regular se costean en las casas hornos de

esta ciudad, indispensables para la elaboracion del pan.

surgiaciesh issures coasso en alton reviles muitt-

Ron. Mrs. Una moza para el servicio y limpieza del grano,, 120 Toda casa horno que tiene localidad para dos ó tres asientos de atahona no baja mensualmente de 600 Un maestro de pala gana su manutencion y ade-Un maestro de atahona id,, , , , , , , , , , , , 360
Al gremio por contribucion mensual, , , , , , , 60 Por estraer el estiercol de las caballerizas,,,,, 20

-losma y canod lab asolollo accoried Son mensuales 5 1700 rvn.

Fuera de esta plaza cuesta servirse de una moza para la limpieza del grano y la casa 4 pesos sencillos, un oficial de pala 16 id., un oficial de atahonero & id., un maestro 16 y una casa igual á la que se propone 16 ó 20. En esta plaza no se tienen cerdos, ni es permitido; y solo cuando alguna res se va á matar es cuando concede la administracion general que se introduzcan; el estiercol se paga por

él un peso mensual à favor del panadero, y en esta necesita el panadero darlo para que se lo saquen de su casa. Para el acopio de la paja en esta se necesitan mas de mil reales cada mes, y fuera menos de quinientos; la leña por una carretada noventa reales, y en los pue-

blos de la provincia cincuenta.

Y en conclusion; para dar una idea de cuan distantes están de la verdad las aserciones del Sr. amigo, bastará decir: que el gremio de panaderos está y estará arruinado interin no haya un género de depósito libre de granos, permitiendo elaborar pan dentro de esta plaza à quien quiera hacerlo, entrando ó no entrando en el gremio de panadería, prohibiéndose la introducion en esta de pan elaborado por ruinosa à los individuos, que con su mismo establecimiento nos indican el continuo socorro de nuestras necesidades, cuya prontitud y ac-

cion reclama el sistema local y militar de este pueblo.

Permitir la introduccion en esta plaza de pan elaborado es arruinar tácitamente à quien nos ha de servir, es no querer compensar al panadero del casco su continuo trabajo dirigido à la prontitud y comodidad en el servicio público, y gravar con una contribucion à la entrada el pan elaborado fuera es lo mismo que querer lo que debemos huir; comeremos el pan tan caro como el del casco, si viene à mano; y se llevará la utilidad quien al mas leve contratiempo en la cosecha de granos nacionales ó atraso en la introducion de los estrangeros nos harrá el bú.... como sea de su agrado; y entónces volverémos los ojos á nuestros antiguos servidores de Cadiz, y los veremos arruinados......
¡Miren ustedes que bonito!

Cuando por remediar un mal presente se permitió en Cádiz, gobernando el sábio Sr. O-Reilly, la introducion de pan elaborado, no se preveyó que este método iba à producir los males que luego se tocaron, y que me dan lugar à producir el discurso de la introducion digno à la verdad de un Merlin, que ha dado con la masa filosofal, ya que no ha podido dar con la piedra, sin embargo de que la piedra

cambien es masa.

Entre el estremo de no prohibir la introducion del pan elaborado y arruinarse las atahonas de Cádiz no hay un medio, y si alguno pretendiere hallarle me atrevo à decir que vá a escribir con pluma de Buho; porque en el mismo hecho que se pretenda imponer un avo de maravedí al introductor, saldrémos de Caribdis para entrar en Scila.

Lo que queremos en resumidas cuentas es un cubierto para mercado de granos, libertad para la introducion de estos, panaderos tan cerca de nosotros como se pueda, y que nos levanten el pesado puente desplomadizo de los impuestos que à todos nos abruma; y por tanto me acuerdo de un refran de mi tierra

Cebito tenga el palomar Que palomitos no han de faltar. Este cebo no es libertad y dinero, que es libertad y trigo para todo, y el dinero téngalo aquel à quien Dios se lo dé; el dinero es un agregado, el trigo un vegetal, y el primer empleado de los tre

reynos de la naturaleza.

Y necesitando para coronar la fiesta y cerrar la pintura corregirfraternalmente al Sr. amigo debo decirle: que el agua no ahorra sal, como cree, pues ha de saber que en una carga de pan se mete todo panadero de Cádiz en el bolsillo la inumerable cantidad de ocho maravedises de vellon: que la fabricacion del pan es lo contrario à su aserto está probado. En pena de su error le penitencio á que oiga de mi boca que su letra no es de cambio ni menuda.

Por las relaciones resulta que la fanega de trigo tiene de sobrecargo 16 y 18 rs, con mrs., y quiere comparar estos gastos con un real y 17 mrs., que cuesta el conducir la fanega de trigo por mar á esta; pero en despique de haberle patentizado este error, puede de-

cirme: Mi dócil pensaniento se imagina

De que nos viene el trigo de la China.

Con esta espada podrá cubrir la red pajarera que piensa tender para los que no le entiendan como yo; teniendo por cierto que no necesito probarle mas errores que los citados; porque siendo su papel una sátira mas bien que un proyecto de ilustración, como tiene pedido el Gobierno, es necesario, para contestarle, separarse del principal objeto. Yo haré con mas premura mis observaciones, pues estoy penetrado de no haber desempeñado mi papel como debia hacerlo. El Fiel contraste de la Justicia, marcador de la razon.

COMERCIO.

Dia 23 Wales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. Setiembre 108: Enero y Mayo 110. (Pocas operaciones.)

Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 5 has-

sa el 8 del corriente.

Dia 5=Dos españoles de Valencia y Lisboa.

Dia 6 = Cuatro españoles de Valencia, Castellon, Finisterre y Mallorca.

Dia 7=Un sueco de Bergen, y un español de Mallorca.

Dia 8-Laud S. Antonio, patron Ramon Beltran, de Cádiz, Málaga y Aguilas en 23 dias, con cueros, lana, azúcar y otros géneros. Ademas dos suecos de Lóndres y S. Maló, y un español de la Higuerita.

Aviso. Se vende una casa-solar en la villa de Puerto Real, calle de la Misericordia núm. 5, de la cual tiene la llave el maestro albañil Espinosa, vecino de la misma villa, la cual casa se dará por la mitad de su valor, y aun por menos; dará razon en esta ciudad D. Francisco Pastrana, que vive calle de Santa Elena núm. 321.

TEATRO. = Hoy no hay comedia.

Producto de ayer 500 rvn.

(Imprenta Gaditana.)